



Institución Superior de Profesorado N° 8 "Almirante G. Brown"

Disposición Interna N° 121/25

**Asunto: Primeras Jornadas de Profesorados de Historia y Geografía de la
Provincia de Santa Fe**

Fecha: 15 septiembre 2025.

Vigencia: 15 de septiembre de 2025.

VISTO:

El Proyecto "Primeras Jornadas de Profesorados de Historia y Geografía de la Provincia de Santa Fe", organizadas por la red de institutos que a continuación se detallan:

- ISP N° 2 "Dr. Joaquín V. González", de Rafaela;
- ISP N° 3 "Eduardo Lafferriere", de Villa Constitución;
- ISP N° 5 Anexo Carcarañá;
- ISP N° 6 "Dr. Leopoldo Crizzini Melo", de Coronda;
- ISP N° 8 "Alte. Guillermo Brown", de Santa Fe;
- ISP N° 16 "Dr. Bernardo A. Houssay", de Rosario;
- ISP N° 22 "Maestro Addad", de Fray Luis Beltrán;
- IES N° 28 "Olga Cossettini", de Rosario;
- ISP N° 29 "Galileo Galilei", de Rosario;
- ENS N° 33 "Dr. Mariano Moreno", de Armstrong;
- ISP N° 60 "27 de Septiembre", de San Carlos Centro;
- ISP N° 62 "Ángela Cullen", de San José de la Esquina;

CONSIDERANDO:

Que las acciones tendientes a la formación docente y capacitación continua constituyen una necesidad propia de las instituciones formadoras de formadores, conforme lo establece la Ley



de Educación Superior N° 24.521, la cual determina como parte de las finalidades del sistema de educación superior:

“Formar científicos, profesionales y técnicos que se caractericen por la solidez de su formación y por su compromiso con la sociedad de la que forman parte” (Art. 4°, inc. a), así como “Garantizar crecientes niveles de calidad y excelencia en todas las opciones institucionales del sistema” (Art. 4°, inc. d).

Que la misma norma, en su Artículo 19, dispone que las instituciones de educación superior no universitaria podrán proporcionar formación superior, actualización, reformulación o adquisición de nuevos conocimientos y competencias a nivel de pos título, así como desarrollar cursos, ciclos o actividades que respondan a demandas de calificación, formación y reconversión laboral y profesional.

Que el Decreto N° 3029/12, en su apartado 4 “Otros Antecedentes”, establece que se valorarán aquellos antecedentes referidos a la actuación profesional docente y relacionados con la especificidad del cargo o espacio curricular.

Que el mismo decreto, en su inciso 4.2.2, asigna una valoración de 0,5 puntos por la participación activa como disertante en seminarios, jornadas o talleres, y en el inciso 4.2.3, 0,25 puntos por la asistencia a congresos, talleres o jornadas.

Que el proyecto presentado ante el Consejo Académico Institucional del Instituto Superior N° 8 “Alte. Guillermo Brown” cumple con los requisitos establecidos por la normativa vigente y se enmarca dentro de las acciones de fortalecimiento académico y vinculación interinstitucional promovidas por esta casa de estudios.

POR ELLO,

La Dirección del Instituto Superior N° 8 “Almte. Guillermo Brown”,

DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la realización de la propuesta formativa denominada “Primeras Jornadas de Profesorados de Historia y Geografía de la Provincia de Santa Fe”, organizadas por la red de institutos de gestión pública que dictan las carreras de Profesorado de Educación Secundaria en Historia (Plan Decreto 1968/17) y Profesorado de Educación Secundaria en

**Instituto Superior de Profesorado N.º 8 – Almirante
Guillermo Brown - Santa Fe
Ministerio de Educación
Provincia de Santa Fe**

25 de mayo 3762
(3000) Santa Fe
Tel/Fax: (54) (0342) 4572905
E-mail: superior8_santafe@santafe.edu.ar



Geografía (Plan Decreto 2090/15), cuya modalidad será presencial en un encuentro, con una carga total de doce (12) horas cátedra, otorgándose acreditación conforme a lo normado en el Decreto N° 3029/12. La actividad dará inicio el día 6 de septiembre de 2025.

ARTÍCULO 2°: La emisión de los certificados de asistencia se realizará una vez finalizada la jornada, quedando la entrega supeditada a los mecanismos administrativos de los institutos organizadores.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese a la Supervisión del Circuito correspondiente. Cumplido, archívese.

Fdo. Lic. Perla Hassan- Directora

Téc. Paola C. Rodriguez-Secretaria